



a los propietarios que dieron su acuerdo para la ejecución de  
esta obra. Y en la ciudad este Ayuntamiento

Acordado: Pase a la Comisión de Cuentas para  
que den cuenta del Presidente D<sup>r</sup>. Antonio Bustos  
informen lo que se les pida.

Bragares } Cuenta de Bragares que presentó  
Cuenta del año } el Juzgado Coronel con su juez y juez de alcaides  
de la Comisión estima de las cantidades que ha recibido y  
pagado en este año de mil ochocientos cincuen-  
ta y seis, acordando el Juzgado a su vez mil  
ciento setenta y seis d<sup>r</sup> de diez y seis reales y la  
dote sobre mil ochocientos cincuenta y dos d<sup>r</sup>. 00  
mas, para cumplimiento de su mandamiento  
de cuenta sobre el año anterior. El Juz-  
gado en su vista acordado: Pase a la Comisión  
de Bragares para que informe.

Atapuerca } Se vio en oficio del Agente Court de Atapue-  
rca la intencion de sufrir, dirigir sobre dor la suya ultima demanda  
de la Comisión estima de la cantidad que se ha pagado en  
esta obra, poniendo copia de la ejecución que se ha hecho.  
Sustituyendo suspuesta la ejecución de la obra  
en d<sup>r</sup> de diez y seis reales anteriormente puesta por  
el Agente Court de Atapuerca, se manda  
que dirija la ejecución que dio original  
y que dirija la ejecución que dio original

